

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 24 de abril de 2008

Señor

Presente.-

Con fecha veinticuatro de abril de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 075-2008-CU.- Callao, 24 de abril de 2008.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio Nº 026-08-SD/FIEE (Expediente Nº 124556) recibido el 25 de febrero de 2008, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2007 de esta Casa Superior de Estudios.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resoluciones Nºs 107, 113 y 114-2007-CU de fechas 08 y 29 de noviembre de 2007 respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados 2007, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de cuarenta y nueve plazas (49) plazas docentes, de las cuales quince (15) plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución Nº 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia, mediante Resolución Nº 013-2008-CFFIEE de fecha 15 de enero de 2008, designó el respectivo Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 015-08-CFFIEE aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Profesores Contratados 2007;

Que, dentro de estas plazas se encuentran: PROGRAMACION DIGITAL I, LABORATORIO DE PROGRAMACION DIGITAL I, jefe de práctica a tiempo completo 40 horas, sin postulantes; CIENCIAS DE LOS MATERIALES, DIBUJO TÉCNICO, jefe de práctica a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentó el postulante CARLOS HUGO HUANAY HERRERA, quien no reúne los requisitos de reglamento; MATEMÁTICA IV, MATEMÁTICA II, jefe de práctica a tiempo completo 40 horas, sin postulantes; CONTROL III, LABORATORIO DE CONTROL I, LABORATORIO DE CONTROL III, LABORATORIO DE CONTROL IV, principal a tiempo parcial 20 horas, sin postulantes; PROGRAMACIÓN DIGITAL I, LABORATORIO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS II, LABORATORIO DE PROGRAMACIÓN DIGITAL I, LABORATORIO DE ANÁLISIS DE CIRCUITOS I, jefe de práctica a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante FERNANDO MENDOZA APAZA, quien no reúne los requisitos de reglamento; y, CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I, LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I, LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES I, LABORATORIO DE CIRCUITOS DIGITALES I, jefe de práctica a tiempo completo 40 horas, sin postulantes, por lo que es necesario declarar desiertas estas plazas, de acuerdo con el Art. 30º, numeral 2) del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados;

Estando a lo glosado; al Oficio Nº 013-2008-CPPO/FIEE, de fecha 12 de febrero de 2008, a través del cual se remite el Informe Final del Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; al Informe Nº 127-2008-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 26 de marzo de 2008; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 23 de abril de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31º y 33º de la Ley Nº 23733;

**RESUELVE:**

- 1º DECLARAR DESIERTAS** las plazas que se indican, correspondientes al Concurso Público para Profesores Contratados 2007 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, por las consideraciones expuestas.

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

| <b>Nº DE PLAZAS</b> | <b>ASIGNATURA (S)</b>  | <b>CATEGORÍA EQUIVALENTE</b> | <b>DEDICACIÓN</b> |
|---------------------|--|------------------------------|-------------------|
| 01                  | <ul style="list-style-type: none"><li>PROGRAMACIÓN DIGITAL I</li><li>LABORATORIO DE PROGRAMACIÓN DIGITAL I</li></ul>   | JEFE DE PRÁCTICA             | TC 40 HORAS       |
| 01                  | <ul style="list-style-type: none"><li>CIENCIAS DE LOS MATERIALES</li><li>DIBUJO TÉCNICO</li></ul>  | JEFE DE PRÁCTICA             | TP 20 HORAS       |
| 01                  | <ul style="list-style-type: none"><li>MATEMÁTICA IV</li><li>MATEMÁTICA II</li></ul>  | JEFE DE PRÁCTICA             | TC 40 HORAS       |
| 01                  | <ul style="list-style-type: none"><li>CONTROL III</li><li>LABORATORIO DE CONTROL I</li><li>LABORATORIO DE CONTROL III</li><li>LABORATORIO DE CONTROL IV</li></ul>  | PRINCIPAL                    | TP 20 HORAS       |
| 01                  | <ul style="list-style-type: none"><li>LÍNEAS DE TRANSMISIÓN</li><li>PROGRAMACIÓN DIGITAL II</li><li>LABORATORIO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN</li><li>LABORATORIO DE PROGRAMACIÓN DIGITAL II</li></ul>                    | ASOCIADO                     | TC 40 HORAS       |
| 01                  | <ul style="list-style-type: none"><li>PROGRAMACIÓN DIGITAL I</li><li>LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS II</li><li>LABORATORIO DE PROGRAMACIÓN DIGITAL I</li><li>LABORATORIO DE ANÁLISIS DE CIRCUITOS I</li></ul> | JEFE DE PRÁCTICA             | TC 40 HORAS       |
| 01                  | <ul style="list-style-type: none"><li>CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I</li><li>LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I</li><li>LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES I</li><li>LABORATORIO DE CIRCUITOS DIGITALES I</li></ul>    | JEFE DE PRÁCTICA             | TC 40 HORAS       |

**2º** **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaria General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OGA;  
cc. OAGRA; OPER; CIC; ADUNAC; RE; e interesados.